



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N.º 1.580

DALCAHUE, 27 de Octubre de 2020.-

VISTOS: La necesidad de adquirir la confección de 5 pirograbado en madera de mañío y aglomerada de ulmo enmarcado con cinta de alerce con logotipo y silueta de fotografía blanco y negro para ser entregado como recuerdo a folcloristas de la comuna de Dalcahue por su participación en el proyecto denominado "Preservando la Cultura Tradicional", financiado a través de estrategias de sostenibilidad 2019-2020, del programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 235.025.-** (Doscientos treinta y cinco mil cero veinte y cinco pesos) Iva Incluido, al proveedor **RENE LORCA BARRIENTOS.**, Rut: , correspondiente a la adquisición de confección de pirograbado en madera de mañío y aglomerada de ulmo enmarcado con cinta de alerce con logotipo y silueta de fotografía blanco y negro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Cultura

JS/SHS/CIVG/YCIG/ss

INFORME

REQUERIMIENTO: Adquisición de pirograbado en madera de mañío y aglomerada de ulmo enmarcado con cinta de alerce con logotipo y silueta de fotografía blanco y negro, para ser entregado como recuerdo a folcloristas de la comuna de Dalcahue por su participación en el proyecto denominado "Preservando la Cultura Tradicional".

Monto : \$ 235.025.-IVA INCLUIDO

Proveedor: RENE LORCA BARRIENTOS.

RUT N°

Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 18	10	2.270	22.700.-
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	6	9.931	59.586.-
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 18	8	2.270	18.160.-
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 7	3	9.931	29.793.-
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 18	2	2.270	4.540.-
TOTAL	75		514.995.-

Debido a que el valor del insumo antes mencionado es de \$ 235.025.- IVA INCLUIDO y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de **\$514.995.-** de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, ya que es mayor al costo de la adquisición.

Y considerando que no sobrepasa las 100 UTM, este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en su **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j**: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. (VALOR UTM OCTUBRE 2020: \$ 50.372.-)

En **Dalcahue**, a 27 días del mes de Octubre de 2020.-



Cecilia Igor Guichacoy
CECILIA IGOR GUICHACOY
Jefa Departamento Cultura
Ilustre Municipalidad Dalcahue